



CUADERNO DE PRESIDENCIA

SIPE: 40/2017

Causa Penal Federal: 143/2016

Sentenciado: **JESÚS ENOC GAMARRA VALLE**

Auto: 14 de noviembre del 2019

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio **14640/2019**, signado por el Secretario del Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias) adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, por medio del boletín judicial comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, y Civiles de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Jueza de Distrito asignada para fungir como Jueza de Ejecución en el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, **decretó la extinción de la sanción corporal de tres años de prisión y multa impuesta por muerte del sentenciado JESÚS ENOC GAMARRA VALLE**, respecto de la causa penal **143/2016**; y en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la **suspensión de sus derechos civiles**, que se había hecho del conocimiento por medio del boletín judicial **6965** de fecha **cinco de julio del dos mil diecisiete**.

Boletín Judicial  
No. de Expediente: **002801**  
10:02  
AD24  
SLA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS  
20 NOV 2019  
Recibido  
BOLETÍN JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ERRÓNEA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN NUESTRO PUEBLO PUEDE Y DEBE COLABORAR



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Uruapan, Morelos, a 14 de noviembre de 2019.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.